

CAPITULO XLIII.

Por muerte del Sr. D. Fr. Pedro de Ayala, es presentado el Sr. Lic. D. Francisco de Mendiola; dáse razon de su origen y patria, y de cómo fué oidor de Guadalaxara; de su muerte y traslacion de su cuerpo, y cómo se mantiene incorrupto, y del continuo movimiento de su sombrero.

1. No he podido indagar el dia de la muerte del Sr. Fr. D. Pedro de Ayala; * resolo sí, que murió en la ciudad de Guadalaxara, y está enterrado en su iglesia catedral, como primera piedra fundamental de su fábrica; y por su muerte, presentó su Magestad por obispo de ella al Ilmo. Sr. Lic. D. Francisco de Mendiola, sugeto digno de eterna memoria, y de quien debieran estar indagadas sus virtudes, para fundamentar la esperanza de autorizar el culto y veneracion, en que es tenido por todos los habitadores de aquel reino, y de otros muchos, por los milagros continuados que á los ojos de todos se experimentan, en el raro movimiento de su sombrero, é incorruptibilidad de su cuerpo. Debiera, digo, otra mas limada pluma, despertar la memoria de príncipe tan ilustre, y mas teniendo tantos alumnos interesados, que pudieran ilustrar sus congresos, y gloriarse de haberle tenido por compañero: fué oidor de la real audiencia de dicha ciudad de Guadalaxara; y fué obispo de aquella santa iglesia, por lo que los señores oidores y canónigos sus concoleas, debieron habernos

* El Sr. Lorenzana en la Coleccion de Concilios Provinciales que publicó en México, el año de 1796, dice á la pág. 337: que falleció por el mes de Setiembre de 1569. (Nota del Sr. Andrade.)

dejado testimonio de sus heróicas virtudes, y el cabildo secular, por la gloria que redundara á todo el reino de la Galicia, debiera tambien haber mostrádose parte, para promover en tiempo los ánimos de los inmediatos señores obispos, sucesores de tan ejemplar pastor, para que el roedor trascurso de los tiempos no sepultara los hechos que debieran estar esculpidos en láminas de bronce.

2. Pero si la negligencia y descuido de sus primeros concoleas, dió lugar á confundir la memoria de dicho señor obispo, parece que á soplos de la Divina Providencia, excita la santidad de tan admirable varon, á que se refleje en los movimientos de su sombrero y existencia de su cuerpo incorrupto, para que á lo ménos, se infiera la eterna vida que goza quien le anima; y pues me ha cabido la suerte de referir como preciso á la historia, el año en que fué provisto oidor, y el de su presentacion al obispado, procuraré, aunque en breve, epilogar lo que mi curiosidad ha indagado, y me hubiera costado mayor trabajo, si el año de 714, en que se hallaba oidor de la real audienai de Guadalaxara, D. Juan de Olivar Rebolledo, quien despues fué promovido á oidor de la audiencia de México, no hubiera investigado y recogido los

fragmentos que pudo, á fin de despertar la memoria de tan ilustre togado, y de tan vigilante pastor. Tenia ya, como criollo del reino, largas noticias del continuado milagro de su sombrero; pasó á la iglesia catedral, no sé si llevado de la curiosidad de ver con sus ojos un milagro, ó por venerar el cuerpo de dicho señor obispo, ya con la licencia de que se le mostrase, como se muestra á todas las personas de gerarquía, que de paso ó de asiento entran á la ciudad. Y advirtiendo que al abrir la caja en que se guarda su cuerpo, comenzó el sombrero á moverse, formando perfectos círculos en el ámbito de vara y media, se llenó de admiracion, y mucho mas cuando vió que cerrada la caja, cesaron los movimientos; informóse por extenso de los circunstancias, quienes le aseguraron ser ordinario lo que admiraba; preguntó qué diligencias se habian hecho y cerciorado del descuido, le pareció ser culpable la omision en no haber recibido la informacion que debe preceder, para el ocurso á su Santidad, impetrando su beatificacion; y consultando la materia en la audiencia, se le confirió comision para que se mostrase parte, y pidiese la práctica de las diligencias, convenientes: en cuya conformidad, el dia 3 de Julio de dicho año de 714, se presentó con escrito ante el venerable señor Dean y cabildo, en sede vacante, quien cometió el conocimiento á su provisor, que lo era el canónigo doctoral D. Diego de Estrada Carbajal y Galindo, natural de la ciudad de la Puebla de los Ángeles, que despues fue marques de Ulupa, y murió Dean de dicha iglesia de Guadalaxara, quien mandó se recogiesen todos los papeles de los archivos, concernientes al asunto que se pedia; mandó que los médicos que nombró, reconociesen el cuerpo de dicho señor obispo, para que juramentados declarasen lo que advirtiesen, y en caso de

moverse el sombrero al tiempo de descubrirse el cuerpo, notasen sus circunstancias, y que á esta diligencia asistiesen cuatro notarios eclesiásticos y otros seculares con el promotor fiscal, para que certificasen lo que observasen.

3. Antes de individuar lo acaecido, será bien demos algunas noticias de dicho señor, su nacimiento, calidad y demas preámbulos necesarios á esta última diligencia. Nació en Valladolid, corte que fué de España, hijo legítimo de Juan de Mendiola y de María Gomez de Solórzano, nieto de Juan de Mendiola y Ana de Uribe, vecinos de Durango en el señorío de Vizcaya; biznieto de Martin de Bengoa y María Perez de Bengoa, vecinos y señores de la casa y casería de Bengoa, en la vecindad de Durango, y descendientes de la de Iburgüen, todos hijosdalgos notorios, segun la ejecutoria litigada y librada por los señores alcaides, de hijosdalgos de la cancellería de Valladolid, á 19 de Enero de 1540, en cuyo año pasó con sus padres y hermano Domingo de Mendiola, á la ciudad de México, en donde sin duda estudió, y á 28 de Marzo de 1566, se hallaba de oidor de la real audiencia de Guadalaxara, y aunque no se ha encontrado la cédula de su provision, certifica el Sr. D. Fernando de Urrutia, oidor de dicha real audiencia y natural de la ciudad de México, haber reconocido los libros del real acuerdo, en que se hallan los votos de los señores ministros, y hallado desde dicho año firma de dicho señor, hasta el dia 22 de Noviembre de 1571: fué presentado obispo de la santa iglesia, el dia 16 de Mayo del mismo año; y por otra cédula (fecha el 26 de Mayo de 1571) le dice su Magestad haberle presentado por obispo de aquella iglesia, y que en su lugar era provisto de oidor, el Lic. Bobadilla, quien le habia representado, que pues podia ocupar

BIBLIOTECA CENTRAL

se en el obispado en las cosas, y él en la plaza de oidor, se le previniese, como lo hace, para que queriendo gobernar el obispado, le diese lugar á dicho oidor Bobadilla: en cuya conformidad se le dió posesion el dia 18 de Diciembre de dicho año de 1571; y se componia entónces el cabildo, de D. Alonso de Miranda, dean; D. Pedro Bernardo de Quiroz arcediano; Francisco García de Urrutia, José Ramirez y Pedro de Merlo, canónigos; siendo secretario Gerónimo de Lozada.

4. No consta (y es lástima) quién ordenase á dicho Illmo. Sr., ni quién le consagrarse; solo sí, en prueba de lo agradable que era á Dios el que ejerciese el cargo pastoral ántes que fuese presentado, lo predijo el siervo de Dios Fr. Antonio de Segovia, aunque sin individualarlo, sino diciendo que ya tenia obispo la catedral de Guadalajara, y estaba en la ciudad el que lo habia de ser; así lo nota el padre Tello en su crónica, quien tambien da noticia de que dicho señor fundó un colegio de niños conforme al concilio Tridentino; y mejor se colige de una real cédula (de 27 de Abril de 1577), en que su Magestad ordena á la audiencia le informase ¿de qué se mantenía el colegio de San Pedro y San Pablo? ¿qué limosna se le podria hacer y de qué efectos? Tambien fundó otro colegio de niñas, que se mantenía á solicitud de limosnas que colectaba el Br. D. Ciprian de Nava; y estaba dicho colegio donde está hoy el real hospital de San Miguel, y dicho señor obispo llevó de la ciudad de México por rectora una noble matrona y virtuosa, que lo era D^a Catarina de Carbajal, y despues esta tierna planta se convirtió en ameno jardin de religiosas dominicas de este reino.

5. Tambien parece que en tiempo de dicho ilustrísimo señor se fundó el convento de religiosos agustinos, cuya licencia con-

siguieron de su Magestad el año de 1573, y fué en aumento dicha fundacion á esfuerzos de tan celoso pastor; y habiendo informado á su Magestad seria conveniente encomendar á dichos religiosos algunos pueblos para su administracion, se cometió al presidente de Guadalajara y á los dos señores obispos de Michoacan, que lo eran D. Pedro Morales y el nuestro de la Galicia, el que tratasen lo conveniente, y aunque fué la sede vacante por muerte de dicho Sr. Mendiola, quien intervino en la adjudicacion que se hizo á dicha sacratísima religion de los pueblos de Ocotlan y demas que hoy administran; se debió todo á la solicitud de dicho Sr. Mendiola, y se colige de haberse adjudicado las referidas doctrinas el dia 25 de Octubre del mismo año, en que dicho ilustrísimo señor falleció en la ciudad de Zacatecas, que fué el de 576, á 23 de Abril.

6. Con cuya noticia el dean y cabildo publicó la vacante, siendo dean dicho D. Alonso de Miranda, y canónigos José Ramirez, Lorenzo Lopez de Vergara, Pedro de Merlo, Gaspar de Contreras y Hernando Diaz de Agüero. Hizo dicho cabildo exactas diligencias á fin de que se trasladase su cuerpo á su iglesia, y habiéndose exhumado su cadáver, el 26 de Diciembre del año de 596 se halló incorrupto; y por haber resistido los vecinos de Zacatecas su traslacion, fundados en ser cláusula del testamento de dicho señor obispo que se enterrase en aquella parroquia, se vió precisado el cabildo á recurrir á la audiencia impetrando real provision de auxilio, en que se les mandase á dichos vecinos cumpliesen la órden de dicho cabildo eclesiástico, y con efecto, por auto de primero de Febrero, se mandó dar traslado al cabildo, justicia y regimiento de aquella ciudad: habia precedido despacho de dicha sede

vacante para la traslacion, y el cabildo secular que se componia de D. Antonio Saaavedra, corregidor; Francisco Gutierrez Trejo y Sebastian Muñoz, alcaldes ordinarios; D. Pedro de Ursino, tesorero; Pedro de Vergara, factor y contador; Fernando Briseño, alguacil mayor; Diego Ruiz de Temiño, depositario; y Cristobal Muñoz, rector, requirió al cura de dicha ciudad de Zacatecas, que lo era el Dr. D. Pedro de Sepúlveda, diciéndole: que considerando aquel regimiento y conmovido á peticion de los moradores de aquella república por la buena fé que tenían nacida de las santas obras que como testigos de vista observaron en su santo prelado, parecia que la Divina Providencia les habia dejado aquel tesoro adonde ocurrían en las necesidades para la conservacion de aquella ciudad, y mas habiendo sido su voluntad quedarse entre los vecinos, que junto con la posesion de tantos años meritaban el que se les dejase dicho cuerpo, obligándose á ponerle con la decencia conveniente, para gozar de la reliquia que Dios Nuestro Señor fué servido de dejarles, y de persistir en la traslacion, protestó el cabildo que cualquier daño, riesgo y costas y otras cosas que sucediesen, serian á cargo de dicho señor cura vicario, á quien se le hacia saber que aquel regimiento y república estaba determinado á no lo permitir, sobre que apelaba y protestaba el real auxilio en la fuerza, en cuya vista insistió en entregar dicho cuerpo al Br. Francisco Lopez, comisario de dicho cabildo; y el cabildo secular acompañado de otros muchos vecinos, entraron á la capilla, donde estaba dicho comisario acomodando la caja en que habia de ser trasladado, y con resolucion se le obligó á dejarle depositado hasta dar cuenta, por evitar el escándalo que se ofrecia segun la multitud de vecinos clérigos y religiosos

que habia presentes. No se sabe cómo fué la traslacion: es voz comun que clandestinamente fué trasladado, y por no referir vulgaridades no digo lo que todos tienen por tradicion, de que puesta la caja sobre una mula, luego que salieron de Zacatecas la perdieron de vista, y que al amanecer otro dia se halló en el cementerio de la catedral; y es de advertir que Zacatecas dista de Guadalajara setenta leguas.

7. Lo que diré con el padre Tello es, que el año de 1598 fué trasladado á su iglesia catedral y hallado entero, incorrupto y oloroso: fué puesto en una urna y celebrado con honras que le hizo aquella iglesia, en que predicó el padre Fr. Diego de Villarubia, religioso de San Agustin, admirando que hasta sus vestiduras estaban incorruptas; que el maestrescuelas D. Bernabé * Lopez de Lobo lavó con vino el rostro del cadáver para quitarle el polvo y quedó denegrado con el lavado, y que era dicho santo prelado gran tesorero y limosnero de pobres: tambien diré la expresion de dicho padre, por lo que de ella se puede inferir á favor de la comun opinion de santidad de dicho señor obispo aun en aquellos tiempos. Lástima es, y quiebra los corazones cristianos el descuido que tienen los cabildos eclesiásticos en no disponer que las catedrales nombren personas de satisfaccion que escriban las vidas y santas costumbres de las personas eclesiásticas que en los obispados resplandecen en el servicio de Dios, para que consten en todos tiempos sus heróicos y santos hechos, y no que siendo tan admirable la vida de nuestro santo obispo y de otros santos obispos y prebendados de esta nueva iglesia de las Indias (hija de la santa iglesia de Roma) tiene, no ha habido quien las escriba para memoria de los antiguos siglos. El mismo

* Las copias del archivo y Gaceta Bernardo.



descuido tengo advertido en las sacratísimas religiones: ojalá fuesen mis palabras, (sigue el autor), recuerdo de los prelados y cabildos á que pongan cuidado en esta tibieza, que Dios será servido, sus siervos ensalzados, las repúblicas cristianas loadas, y nuestra católica nacion engrandecida.

8. Sepultada volvió á quedar la memoria de dicho santo obispo, por un siglo, hasta que el dia 26 de Setiembre de 1679, Sebastian de Morillo Ordoñez, sacristan mayor de la iglesia catedral, presentóse escrito ante el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Santiago de Leon Garabito, diciendo: que entre las alhajas que se le habian entregado, fué una de la mayor estima el cuerpo de de dicho venerable Sr. Mendiola, del que le faltaba la mano derecha y el brazo izquierdo, porque pidió se providenciase lo conveniente, á fin de indagar los culpados y solicitar la restitucion; cometió dicho Sr. Garabito la diligencia al Lic. D. Baltasar de la Peña, canónigo, y su provisor, para que con asistencia de D. Alonso Roman y D. Simon Ruiz, consejero, racioneros de dicha santa iglesia, hiciese vista de ojos y reconocimiento del cadáver, pusiese razon de lo que faltaba, y procediese por todas vías á indagar los culpados, y en caso necesario con censuras hasta la restitucion. Descubrióse el cuerpo, el que se halló incorrupto y con la falta de las dos manos, á excepcion de un dedo que se encontró en la caja envuelto en un papel; asimismo se reconoció faltarle el brazo izquierdo hasta el codo, salvo una pequeña canilla delgada de las dos que debía tener dicho cuerpo, del codo para la mano; asimismo se advirtió faltar los ocho dedos pequeños de los piés, excepto los dos gruesos; y vuelto á vestir dicho cuerpo, se restituyó á la peana del altar de la Virgen, en donde siempre estuvo. Recibida informacion, declaró el Lic.

D. Juan Martinez Gomez, cura de la santa iglesia, quien dijo que de catorce años á aquella parte que habia ido á aquella ciudad, habia visto con mucho cuidado el venerable cuerpo, y siempre con las dos manos menos un dedo que siempre habia visto suelto en el cajon, y especialmente de un año á aquella parte, y no vió si le faltaban los dedos de los piés, porque siempre le vió puestas unas medias de damasco mandarin forradas en lienzo blanco, que le parecia fueron con las que celebraba de pontifical, y que se persuadia á que de un año á aquella parte le quitaron las manos. D. Bernardo de Frías, chantre de aquella iglesia, dijo que habia cinco meses que con el motivo de haberle vestido una alba nueva, le echó ménos las manos y no advirtió en lo demas. El Lic. D. Alonso Roman dijo que habria un año que vió dicho cuerpo, y le vió una mano con un dedo ménos, suelto en el cajon, y no advirtió mas. Alonso Carreon dijo, que habria cuatro años que abriéndose la caja para mostrar el cuerpo á personas que no se acordaba, dijo con regocijo el sacristan mayor, que lo era el lector Felipe Lopez de Carpio: ya fué Dios servido de que hallase este dedo que me faltaba, y mostró dicho dedo sacándole del cajon, de que inferia no faltarle otra cosa.

9. De suerte que aunque se examinaron varios testigos, no se pudo averiguar cosa alguna, ni parecieron dichas manos sin embargo de haberse publicado censuras; y solo constó ser por entónces reciente el robo, y que á no haberse ejecutado, se mantuviera íntegro dicho cuerpo como se ha mantenido lo restante. A 18 de Setiembre del año de 699, el ilustrísimo señor doctor y maestro D. Fr. Felipe Galindo le dispuso honras, á causa de haberse apolillado el cajon en que estaba dicho cuerpo, y para

ponerlo en nueva caja, se vistió de pontifical de nuevo, y con funesto doble de campanas se le cantó responso, para el que con capa de *requiem* se revistió dicho ilustrísimo Sr. Galindo, estando los demas canónigos con sus mantos capitulares, habiendo precedido el sermon de dichas honras, que predicó el Dr. D. Miguel Núñez de Godoy, natural de la ciudad de Zacatecas, que en la ocasion era prebendado de dicha santa iglesia, y murió, dean de ella, en la ciudad de México: asistió la real audiencia, ciudad y prelados de las sacratísimas religiones: llevóse el cadáver en forma de entierro hasta el altar de Nuestra Señora del Rosario, y al tiempo de entrar el cuerpo en la nueva caja comenzaron los tres sombreros que de la cornisa de la iglesia pendian de unas cintas, á moverse con movimiento circular, cada uno con tal orden y sucesion de vueltas, que causó admiracion á todo el concurso. Y por la real audiencia se mandó que dos escribanos reales, que se hallaron presentes, y lo fueron Diego de la Sierra y Dueñas, y Antonio de Ayala Natera, subiesen á dicha cornisa á reconocer si algun impulso natural les movia, y certifica-

ron no haber reconocido por causa del movimiento otra, que la de entrarse el cuerpo en la caja, pues luego que la cerraron quedaron en la quietud que ántes; y añaden que el sombrero que se tiene por del Sr. Mendiola hacia mayor movimiento que los otros dos, que se tienen por del Sr. D. Juan Ruiz Colmenero y del Sr. Garabito, que están á sus dos lados. No he podido indagar el origen y motivo que se tuvo para poner en la cornisa de la iglesia pendiente el sombrero del Sr. Mendiola y no los demas de los señores obispos que inmediatamente le sucedieron hasta el del Sr. Colmenero. Si el haber muerto fuera de la ciudad se tuviera por motivo para conservar su memoria ya que se carecia de su cuerpo, tambien habia muerto el Sr. Maraver en la ciudad de México y no se hizo esta diligencia, como ni tampoco se hizo esta demostracion con los demas señores obispos sucesores al Sr. Mendiola; y así, suspendo el juicio y solo infero que Dios quiere manifestar cuán gratos le fueron estos venerables prelados con el continuo movimiento de sus sombreros, de que en otra parte se volverá á hacer mencion.

BIBLIOTECA CENTRAL